



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 02 de octubre del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 104- 2023 – UGEL N° 06/DIR-ASGESE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS – UGEL N°06

ASUNTO : Asistencia técnica Virtual sobre el proceso de Matrícula y Evaluación 2023.

REF.

- : a) Expediente N° 0078872 – 2023
- b) Resolución Viceministerial N°094 -2020- MINEDU
- c) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU
- d) Resolución Ministerial N°432 -2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, Equipo de SIAGIE; en coordinación con la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo (OSSE) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, ha programado la **Asistencia Técnica sobre procesos de matrícula y evaluación**, la misma que está dirigido a los directivos de las Instituciones Educativas Privadas de la modalidad Educación Básica Regular, en el marco de la mejora de la atención y apoyo a la gestión de las instituciones educativas, que se realizará de acuerdo a la siguiente programación:

EBR (INICIAL Y PRIMARIA)	TEMARIO	PONENTE
06/10/2023	• Proceso de Matrícula • Proceso de Evaluación	Esp. Héctor Chávez – DRELM
2:00 – 4:00 PM https://acortar.link/keJLjH		

Por lo expuesto, se solicita lo siguiente: El responsable del Administrador de SIAGIE de la IE a su cargo, debe participar de manera remota desde una PC con acceso a internet (No Celular), ello para garantizar el registro de evaluación oportunamente en SIAGIE; por consiguiente, brindar las facilidades para la participación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

LAURA VICTORIA CASTRO GAMARRA
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

LVCG/J(e). ASGESE
YLP/E-SIAGI